



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 10 de agosto de 2017, se aprobó el expediente de desafectación del inmueble sito en la linde lateral de la parcela sita en la c/ San Antón, n.º 13, afectado al servicio público de calle, para modificar su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

Así mismo por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se ha acordado aprobar el expediente de permuta que supone la cesión de una porción de la parcela del solicitante sita en la c/ San Antón, n.º 13 y la incorporación a la misma de una superficie de viario público, de tal forma que la superficie cedida y la incorporada son iguales (1,34 m²).

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villasandino, a 17 de agosto de 2017.

El Alcalde,
Vicente Grijalvo Martín